



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 030113		
		Código DIR3: LA0014153 - DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	dmdoñaramos		
	Tema	SAC291 SECRETARIA. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	/
Asunto	DECRETO MODIFICACIÓN ORGANIZACIÓN MUNICIPAL 2023-2027 Y ANEXO DE INMUEBLES MUNICIPALES			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2025/05364**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

Constituida la Corporación municipal el día 17 de junio de 2023, y visto Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2023/5772, de 18 de octubre de 2023, relativo a "Organización Municipal Corporación 2023-2027" y Decreto de Alcaldía Presidencia número 2023/5936, de 24 de octubre, de "Corrección de atribuciones", en los que se establece la organización del Gobierno Municipal 2023-2027, detallada por Área, Unidad Administrativa, Servicio, Departamento y Oficina, así como la organización administrativa de la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Utrera.

Visto Decreto de Organización del Gobierno municipal 2023-2027 núm. 202404941 de 26 de julio de 2024 .

Ante la necesidad de modificar la organización del Gobierno municipal 2023-2027, se considera oportuno el establecimiento de la nueva estructura de la Administración Ejecutiva del Ayuntamiento de Utrera, así como algunas modificaciones del Anexo de inmuebles municipales y la Concejalía Delegada a la que corresponde su gestión.

En su virtud y atendiendo al artículo 23 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 165 a 170 del Reglamento Orgánico Municipal, se dicta Decreto sobre Organización de la Administración y Gobierno Municipal y delegación de competencias siguientes:

Por ello, vengo en **RESOLVER**:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

DOCUMENTO: 20254109491
Fecha: 01/08/2025
Hora: 09:39

CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2



Vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Establecer la nueva Organización del Gobierno Municipal 2023-2027, quedando el organigrama político por Áreas del siguiente modo:

**ORGANIGRAMA POLÍTICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2027
ÁREAS MUNICIPALES Y CONCEJALÍAS**

ÁREA 0.- ALCALDÍA

Alcalde-Presidente: Francisco Paula Jiménez Morales.

ÁREA 1.- PRESIDENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

Teniente de Alcalde: Juan Antonio Plata Reinaldo

Concejal Delegado: José Luis Sousa Marín

ÁREA 2.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, PATRIMONIO, VIVIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Teniente de Alcalde: Isabel María González Blanquero

ÁREA 3.- ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Teniente de Alcalde: Ignacio José Aguilar Ferrera

ÁREA 4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD PÚBLICA, SERVICIOS AMBIENTALES Y MOVILIDAD URBANA

Teniente de Alcalde: Consuelo Navarro Navarro

Concejal Delegado: Félix Gómez Barro

ÁREA 5.- BIENESTAR SOCIAL

Teniente de Alcalde: Alba Padilla Jiménez

ÁREA 6.- OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES Y JARDINES

Teniente de Alcalde: José Antonio López León

Concejal Delegado: José María Méndez Lara

ÁREA 7.- URBANISMO

Teniente de Alcalde: María Luisa Reina Rodríguez

ÁREA 8.- HUMANIDADES

Teniente de Alcalde: María Josefa Pía García Arroyo

Concejal Delegado: Francisco José Arjona Méndez

Concejal Delegado: Israel David Bascón Gigato

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

DOCUMENTO: 20254109491
Fecha: 01/08/2025
Hora: 09:39

CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>



SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE CONCEJALÍAS-DELEGADAS.

Al frente de las mismas se situará una concejala o un concejal y sus funciones serán las de programación, coordinación y ejecución de las políticas municipales afectadas por razón de la materia.

Utilizarán la fórmula de Concejal delegado o Concejala delegada, con la denominación que se indica a continuación y Concejalía Delegada en la antefirma.

Son las siguientes:

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS, COORDINACIÓN DE ÁREAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Concejal Delegado Juan Antonio Plata Reinaldo.

CONCEJALÍA DELEGADA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y CIUDAD INTELIGENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

Concejal Delegado José Luis Sousa Marín

CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS

Concejala Delegada Isabel María González Blanquero.

CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Concejal Delegado Ignacio José Aguilar Ferrera

CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

Concejala Delegada Consuelo Navarro Navarro

CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE, RECOGIDA RSU, LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA SELECTIVA

Concejal Delegado Félix Gómez Barro

CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Concejala Delegada Alba Padilla Jiménez

CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Concejal Delegado José Antonio López León

CONCEJALÍA DELEGADA DE PARQUES Y JARDINES Y COMERCIO

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

DOCUMENTO: 20254109491
Fecha: 01/08/2025
Hora: 09:39

CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2



Página 3 de 13



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>

Concejal Delegado José María Méndez Lara

CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO

Concejala Delegada María Luisa Reina Rodríguez

CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO

Concejala Delegada María Josefa Pía García Arroyo

CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTE Y JUVENTUD

Concejal Delegado Israel Bascón Gigato

CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES

Concejal Delegado Francisco José Arjona Méndez

TERCERO.- COMPETENCIAS GENERALES NO DELEGADAS

Corresponderá a esta Alcaldía Presidencia la Administración de las Áreas de gobierno sin delegaciones genéricas, así como la coordinación ejecutiva y supervisión directa de los Proyectos Estratégicos de Transformación de la Ciudad y procesos de creación de entes instrumentales municipales, sin perjuicio que su seguimiento y gestión ordinaria pueda ser objeto de delegación específica.

CUARTO.- COMPETENCIAS GENERALES DELEGADAS

La dirección de las Áreas de Gobierno estará a cargo de los titulares de las Tenencias de Alcaldía con Delegación Genérica que comprenderá en las materias, asuntos y servicios de cada Área, las siguientes atribuciones:

1.- Dirección de los servicios, departamentos y oficinas del Área pudiendo a estos efectos dictar instrucciones generales sobre su funcionamiento, inspeccionarlos e impulsarlos en su actuación.

2.- Formular propuestas de actuación a cualquiera de los órganos municipales, en relación con la materia, asuntos y servicios propios.

3.- Seguimiento de la ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento en relación con los servicios, asuntos y materias propias.

4.- Formular al Alcalde la propuesta de gastos a considerar a los Proyectos del Presupuesto General para cada ejercicio, en relación con aquellos que se refieran a los servicios, inversiones e iniciativas relativas a cada Área y prestar su asesoramiento y colaboración en relación con la formulación del Presupuesto General de la Corporación y

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

DOCUMENTO: 20254109491
Fecha: 01/08/2025
Hora: 09:39

CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>



sus Entes Instrumentales.

5.- Presidir otros órganos colegiados municipales para la gestión de servicios o de fomento de la participación ciudadana, de acuerdo con la normativa reguladora de las mismas. La Presidencia efectiva requerirá Decreto de esta Alcaldía.

6.- Representar al Ayuntamiento en los actos que correspondan a su Área, cuando no estuviera presente el Alcalde.

7.- Requerimiento a los interesados en un expediente para que aporten documentación que sea preceptiva en orden a la tramitación de cualquier expediente municipal, así como de informe o realización de otras actuaciones de los servicios y personal municipales, que deban de incorporarse a los mismos en caso de no existencia de instructor nombrado.

8.- Instar la exposición al público de expedientes municipales cuando este trámite venga exigido por las normas generales de procedimiento o específicas aplicables. Preparación de anuncios a Boletines Oficiales, Diarios y en general medios de comunicación, así como que se fije en el Tablón Edictal, Página Web, Portal de Transparencia y Sede Electrónica de la Corporación los mencionados anuncios.

9.- Expedición y firma de los oficios de remisión a otras Administraciones Públicas, entidades y particulares de documentación, expedientes y sus copias, ordenes, comunicaciones, resoluciones o cualquier otras actuaciones o documentación que deban remitirse con oficios.

10.- En general, y dentro de las materias de cada Área, todas aquellas competencias que las disposiciones legales y reglamentarias atribuyen a esta Alcaldía-Presidencia, y que no se delegan en la Junta de Gobierno Local, sobre las materias comprendidas en cada Área.

11.- En las resoluciones y actos que se firmen por delegación se hará constar ésta y el Decreto o Resolución en el que se amparen.

12.- La garantía del cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos, bandos y demás disposiciones legales que afecten al municipio en el ámbito competencias propio de cada Área.

13.- El dictado de las resoluciones en materia de acceso a la información, así como de las directrices de aplicación en relación al acceso a la información pública municipal y su publicidad activa, en el ámbito de sus competencias.

14.- El dictado de las resoluciones en materia de acceso a la información municipal por los concejales de la Corporación en el ejercicio de sus funciones.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

DOCUMENTO: 20254109491
Fecha: 01/08/2025
Hora: 09:39

CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>



15.- El ejercicio de la potestad sancionadora y de su procedimiento, en el ámbito de las competencias de su Área.

16.- La iniciativa para la preparación de las acciones necesarias para la contratación de las obras, servicios y suministros propios de las materias cuyas competencias tengan delegadas.

17.- La delegación efectuada a favor de los Tenientes de Alcalde comprende tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, así como la gestión y disposición del presupuesto del área a su cargo.

18.- La gestión y disposición del presupuesto del Área a su cargo, con la limitación para autorización y disposición de gastos de hasta el límite del importe máximo de los contratos menores que se establezca en la legislación de contratos del Sector Público.

19.- La aprobación de los proyectos o memorias de servicios, suministros y obras, para los que exista crédito en el presupuesto del Área a su cargo con el límite del importe máximo de los contratos menores.

20.- La autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, para gastos superiores a 3.000,00 euros (IVA incluido) que tengan la condición de contratos menores.

21.- Se delega exclusivamente en la Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda y Gestión Económico Financiera, la competencia para la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación para gastos de hasta 3.000,00 euros (IVA incluido).

22.- Se delega exclusivamente en la Tenencia de Alcaldía responsable de Contratación Administrativa, la competencia en materia de contratos conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, a salvo de aquellos que tengan la condición de contratos menores y su contratación haya sido delegada en otro órgano municipal,

QUINTO.- DELEGACIONES ESPECIALES

Por delegación del Alcalde, corresponderá a quien ostente Concejalía-Delegada y no tenga conferida Delegación Genérica del Área en la que se encuadre la Unidad Administrativa, Servicio, Departamento u Oficina encomendada por razón de la materia, todas las atribuciones contenidas en el apartado anterior del presente Decreto, salvo la facultad de dictar Decretos, Resoluciones y, en general, resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Las delegaciones especiales que se atribuyen son:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>

DOCUMENTO: 20254109491
Fecha: 01/08/2025
Hora: 09:39

CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE, RECOGIDA RSU,
LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA SELECTIVA

Concejal Don Félix Gómez Barro

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y CIUDAD
INTELIGENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

Concejal Don José Luis Sousa Marín

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUES Y JARDINES Y COMERCIO

Concejal Don José María Méndez Lara

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DEPORTE Y JUVENTUD.

Concejal Don Israel Bascón Gigato

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE FIESTAS MAYORES Y EDUCACIÓN

Concejal Francisco José Arjona Méndez

SSEXTO: La propuesta de ajuste de la organización Administrativa de la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Utrera, así como la nueva organización del Gobierno Municipal 2023-2027 contenida en el presente Decreto, será objeto de desarrollo en Resoluciones posteriores.

SSEXTIMO: Aprobar la modificación del "Anexo de adscripción de edificios e instalaciones municipales a la Concejalía Delegada encargada de la gestión de los mismos", incluido en el presente Decreto de Alcaldía como Anexo I.

SSEXTAVO: Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno de forma individualizada, a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SSEXVENO: La Delegación de atribuciones y demás resoluciones contenidas en este Decreto surtirán efectos desde la fecha de su firma, conforme al artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SSEXTIMO: Notifíquese el presente Decreto a las Concejalías interesadas y publíquese en el Portal del Empleado, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

DOCUMENTO: 20254109491
Fecha: 01/08/2025
Hora: 09:39

CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>



ANEXO I: ADSCRIPCIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES A EFECTOS DE SU GESTIÓN (MODIFICACIÓN)

INMUEBLE	CONCEJALÍA-DELEGADA
CASA CONSISTORIAL	Concejalía Delegada de Presidencia.
EDIFICIO MUNICIPAL (ANTIGUA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL)	Concejalía Delegada de Presidencia.
DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES, DELEGACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN	Concejalía Delegada Juventud y Deporte. Concejalía Delegada de Políticas de Igualdad Concejalía Delegada de Educación
BIBLIOTECA MUNICIPAL	Concejalía Delegada Cultura.
CASA DE LA CULTURA	Concejalía Delegada Cultura.
ANTIGUA CASA SOCORRO C/ Virgen de Consolación	Concejalía Delegada de Presidencia.
NAVES HYTASA, (VIVIENDA, ALMACÉN) C/ Silos	Concejalía Delegada Obras e Infraestructuras.
NAVES HYTASA (AULAS Y FORMACIÓN) C/ Veracruz	Concejalía Delegada Obras e Infraestructuras.
ESTACIÓN DE AUTOBUSES	Concejalía Delegada Movilidad.
CEMENTERIO MUNICIPAL	Concejalía Delegada Salubridad Pública.
INSTALACIONES PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO "PEPE ÁLVAREZ"	Concejalía Delegada Deporte.
TEATRO ENRIQUE DE LA CUADRA	Concejalía Delegada Cultura.
MUSEO DE LOS HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO	Concejalía Delegada Patrimonio Histórico.
DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL CASTILLO ÁRABE	Concejalía Delegada Patrimonio Histórico.
EDIF. ADMINISTRATIVO (C/ Abate Marchena nº 5)	Concejalía Delegada Patrimonio.
TORRE MOLINO (C/ Sacramento)	Concejalía Delegada Patrimonio Histórico.
INSTALACIONES PARQUE DE BOMBEROS	Concejalía Delegada Emergencias.
EDIFICIO CENTRO DE ADULTOS C/ La Palma	Concejalía Delegada Educación.
INSTALACIONES PISTAS DE ATLETISMO VISTALEGRE	Concejalía Delegada Deporte.
POLIDEPORTIVO CUBIERTO VISTALEGRE Y PISTAS ANEXAS	Concejalía Delegada Deporte.
PISCINA CUBIERTA VISTALEGRE	Concejalía Delegada Deporte.
COMPLEJO DEPORTIVO V CENTENARIO	Concejalía Delegada Deporte.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

DOCUMENTO: 20254109491
 Fecha: 01/08/2025
 Hora: 09:39



INMUEBLE	CONCEJALÍA-DELEGADA
EDIF. LA FONTANILLA "CAIT"	Concejalía Delegada Educación.
CAMPO DE FÚTBOL SAN JUAN BOSCO	Concejalía Delegada Deporte.
FUENTE DE OCHO CAÑOS	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
EDIFICIO ASUNTOS SOCIALES C/ Catalina de Perea	Concejalía Delegada Bienestar Social.
PISCINA MUNICIPAL DE UTRERA, INCLUIDO BAR Y PISTAS DE TENIS	Concejalía Delegada Deporte.
ESPACIO SOCIOCULTURAL LOS SILOS DE UTRERA	Concejalía Delegada Juventud.
MERCADO DE ABASTOS Y CENTRO COMERCIAL	Concejalía Delegada de Patrimonio.
NAVE, COCHERA, ALMACÉN, CENTRO DE ASOCIACIONES (Avda. Del Matadero 32)	Concejalía Delegada Participación Ciudadana.
NAVE E INVERNADERO "EL TORNO"	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
VIVIENDA (Parte de arriba del Arco la Villa)	Concejalía Delegada Patrimonio Histórico.
CENTRO DE ESTUDIOS "OLIVAREROS"	Concejalía Delegada Reactivación Económica.
PLAZA DE TOROS DE USOS MÚLTIPLES	Concejalía Delegada Fiestas Mayores.
CENTRO ALZHEIMER	Concejalía Delegada Bienestar Social.
CENTRO SOCIAL EN BDA. DEL CARMEN	Concejalía Delegada Participación Ciudadana.
EDIFICIO MUSEO DE LA CIUDAD	Concejalía Delegada Cultura.
OFICINA INFORMACIÓN Y TURISMO (ANTIGUO BAR LIMONES)	Concejalía Delegada Turismo.
PEÑA DE LAS VEREDILLAS	Concejalía Delegada Participación Ciudadana.
COLEGIO PÚBLICO COCA DE LA PIÑERA (INCLUIDA VIVIENDA)	Concejalía Delegada Educación.
CP ÁLVAREZ QUINTERO Y PREESCOLAR MARIA MONTESSORI	Concejalía Delegada Educación.
COLEGIO PÚBLICO RODRIGO CARO (INCLUIDA VIVIENDA)	Concejalía Delegada Educación.
COLEGIO PÚBLICO MAESTRO J.A. VELASCO (INCLUIDA VIVIENDA)	Concejalía Delegada Educación.
COLEGIO PÚBLICO LA FONTANILLA	Concejalía Delegada Educación.
COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS (TRAJANO)	Concejalía Delegada Educación.

CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

DOCUMENTO: 20254109491
 Fecha: 01/08/2025
 Hora: 09:39



INMUEBLE	CONCEJALÍA-DELEGADA
COLEGIO PÚBLICO LOS GIRASOLES (PINZÓN)	Concejalía Delegada Educación.
ANTIGUO COLEGIO PÚBLICO AL-ANDALUS (INCLUIDA VIVIENDA)	Concejalía Delegada Reactivación.
COLEGIO PÚBLICO PROFESOR TIERNO GALVÁN	Concejalía Delegada Educación.
COLEGIO PÚBLICO ALFONSO DE ORLEANS	Concejalía Delegada Educación.
COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA DE LA VEREDA (GUADALEMA DE LOS QUINTERO)	Concejalía Delegada Educación.
COMPLEJO FABRIL, (junto al Convento de Mínimos)	Concejalía Delegada Patrimonio Histórico.
CASA SURGA	Concejalía Delegada Cultura.
CENTRO DE MAYORES (C/ San Diego de Alcalá, 3)	Concejalía Delegada Educación.
EDIFICIO NIÑO PERDIDO (Complejo Sinagoga)	Concejalía Delegada Patrimonio Histórico.
JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL (C/ Veracruz esquina C/ Silos)	Concejalía Delegada Seguridad Ciudadana.
EDIFICIOS SITOS EN ANTÓN QUEBRADO 4,6,8	Concejalía Delegada de Patrimonio.
COLEGIO AL ANDALUS	Concejalía Delegada Educación.
COMPLEJO MEDIO AMBIENTAL "EL BARRERO"	Concejalía Delegada Medio Ambiente.
KIOSCO GREGORIO (Plaza Altozano)	Concejalía Delegada Turismo.
KIOSCO ROSITA (Plaza Constitución)	Concejalía Delegada Patrimonio.
KIOSCO EL CHORRITO (Fuente Ocho Caños)	Concejalía Delegada Patrimonio
CENTRO EDUCACIÓN VIAL "Concejal Andrés Campos"	Concejalía Delegada Educación.
EDIFICIO SOCIAL BDA. COCA DE LA PIÑERA, SEDE "APDIS" (Plaza bailen)	Concejalía Delegada Bienestar Social.
CONJUNTO DE VIVIENDAS "MOVIMIENTO MAQUI"	Concejalía Delegada Vivienda.
CONJUNTO DE VIVIENDAS "BRIGADAS INTERNACIONALES"	Concejalía Delegada Vivienda.
CINES "LOS MOLINOS"	Concejalía Delegada de Presidencia.
PARQUE MÓVIL (adscrito, antigua jefatura de la Policía Local)	Concejalía Delegada Seguridad Ciudadana.
EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES (C/ Ronda de la Zarzuela s/n – En Parque de la Buena Sombra)	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
MÓDULOS PREFABRICADOS DE USOS MÚLTIPLES (C/ Movimiento Maqui)	Concejalía Delegada Participación Ciudadana.
LOCALES CAMPO VERDE	Concejalía Delegada Participación

CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

DOCUMENTO: 20254109491
 Fecha: 01/08/2025
 Hora: 09:39



INMUEBLE	CONCEJALÍA-DELEGADA
	Ciudadana.
PISTA DEPORTIVA BDA DE SAN JOAQUÍN	Concejalía Delegada Deporte.
PISTA DEPORTIVA BDA DEL TINTE	Concejalía Delegada Deporte.
PISTA DEPORTIVA DE CAMPO VERDE	Concejalía Delegada Deporte.
EDIFICIO DE LA CRUZ ROJA (C/ Molares)	Concejalía Delegada Bienestar Social.
CONSERVATORIO DE MÚSICA "ANA VALLER" (Avd. Curro Guillen)	Concejalía Delegada Educación.
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL (C/Arroyo del Búho)	Concejalía Delegada Educación.
COCHERA (C/ Ruiz Gijón)	Concejalía Delegada Patrimonio Histórico.
PARQUE PERI-URBANO VISTALEGRE	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
HUERTOS DE OCIO MUNICIPAL (Parque V Centenario)	Concejalía Delegada Medio Ambiente
EDIFICIO "MARUJA DE QUINTA"	Concejalía Delegada de Presidencia.
EDIFICIO ANEXO CASA CONSISTORIAL (C/ Alvarez Quintero)	Concejalía Delegada Reactivación Económica.
PARQUE DE CONSOLACIÓN	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE HUERTA DE LA VEREDA	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE DE BUENA SOMBRA	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE DE LA LIBERTAD	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE CRISTO DE LOS AFLIGIDOS	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE V CENTENARIO	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE BARRIADA VISTALEGRE	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE MIRADOR DE LA RENFE	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PLAZA DE LOS RIOS	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE EN CALLE DEL DEPÓSITO	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE DE BLAS INFANTE	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE DEL MURO	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE PINZÓN	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE GUADALEMA DE LOS QUINTERO	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
PARQUE DE TRAJANO	Concejalía Delegada Parques y Jardines.
AYUNTAMIENTO Y DISPENSARIO MÉDICO PINZÓN	Concejalía Delegada Política Territorial.
CASA MAESTRO PINZÓN	Concejalía Delegada Política Territorial.
PISCINA PINZÓN	Concejalía Delegada Política Territorial.

CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

DOCUMENTO: 20254109491
Fecha: 01/08/2025
Hora: 09:39



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>

INMUEBLE	CONCEJALÍA-DELEGADA
SUM PINZÓN	Concejalía Delegada Política Territorial.
CASA AYTO. GUADALEMA, SALÓN USOS MÚLTIPLES Y NAVE LATERAL	Concejalía Delegada Política Territorial.
VIVIENDA Y DISPENSARIO MÉDICO GUADALEMA	Concejalía Delegada Política Territorial.
ANTIGUA CASA MAESTRO (BIBLIOTECA)	Concejalía Delegada Política Territorial.
NAVE USOS MÚLTIPLES (Guadalema de los Quintero)	Concejalía Delegada Política Territorial.
CASA DE LA MAESTRA (Guadalema de los Quintero)	Concejalía Delegada Política Territorial.
PISCINA GUADALEMA DE LOS QUINTERO	Concejalía Delegada Política Territorial.
CHIRINGUITO DE GUADALEMA DE LOS QUINTERO	Concejalía Delegada Política Territorial.
SUM GUADALEMA	Concejalía Delegada Política Territorial.
EDIFICIO ADMINISTRATIVO TRAJANO	Concejalía Delegada Política Territorial.
CONSULTORIO MÉDICO TRAJANO	Concejalía Delegada Política Territorial.
ANTIGUA CASA MAESTRO TRAJANO	Concejalía Delegada Política Territorial.
CASA MAESTRO Y NAVE TRASERA	Concejalía Delegada Política Territorial.
EDIFICIO MULTIFUNCIONAL TRAJANO	Concejalía Delegada Política Territorial.
PISCINA TRAJANO	Concejalía Delegada Política Territorial.
SUM TRAJANO	Concejalía Delegada Política Territorial.
DISPENSARIO MÉDICO LA ENGINILLA	Concejalía Delegada de Patrimonio.
VIVIENDA MAESTRO LA ENGINILLA	Concejalía Delegada de Patrimonio.
ESCUELA LA ENGINILLA	Concejalía Delegada de Patrimonio.
CANTINA ESCOLAR LA ENGINILLA	Concejalía Delegada de Patrimonio.

-----//-----

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

DOCUMENTO: 20254109491
 Fecha: 01/08/2025
 Hora: 09:39

CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2



siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:02

DOCUMENTO: 20254109491
Fecha: 01/08/2025
Hora: 09:39

